

# Fondo para la Generación de Espacios Productivos



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo para la Generación de Espacios Productivos

La Disposición Adicional décima de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, creó el Fondo de Generación de Espacios Productivos como fondo sin personalidad jurídica, destinado a fomentar entornos tecnológicos competitivos mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes.

Con fecha 1 de abril de 2011 las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia suscribieron un Convenio por el cual regularon la composición, organización y gestión del Fondo de Generación de Espacios Productivos.

Asimismo, en la Disposición Adicional décima de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se establece que la gestión del Fondo para la Generación de Espacios Productivos corresponde a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) reservando a la entidad misma, la posibilidad de atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o privada, firmándose un convenio de intermediación financiera con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A.U. (SOPREA), suscrito el día 15 de marzo de 2012.

La D.A. 13ª de la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, regula el Régimen de los fondos previstos en el artículo 5.3 de la Ley General de la Hacienda Pública. Por su parte, la Ley 6/2014 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 introdujo novedades a la primera. Asimismo de la regulación de los fondos se ocupan: la D.A. 13ª de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, la D.T. 2ª de la Ley de Presupuestos para 2015, y la D.T. 2ª de la ley reguladora del Presupuesto para 2016, esto es, la Ley 1/2015 de 21 de diciembre.

Por su parte, la D.F. 4ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.F. 3ª de la Ley 1/2015 para el Presupuesto 2016 le dieron una nueva redacción a la D.A. 13ª de la Ley de Presupuestos para 2014, que, entre otros y una vez sea desarrollada, pondrá fin al sistema de regulación de los fondos mediante convenios al que se refiere el apartado 3.a) de la D.A. 8ª de la Ley del Presupuesto para el año 2012.

La actividad principal del Fondo desde su creación en el año 2011 ha consistido en la concesión de créditos, si bien los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo al Fondo pueden ser préstamos o créditos, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocida en el tráfico mercantil.

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: inversiones reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo para la Generación de Espacios Productivos

**1. Análisis del Presupuesto de Explotación****A. Ingresos de gestión**

El Fondo dispone de tres fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación de apoyo al desarrollo empresarial, incluyendo en su caso los intereses de demora.
- Comisiones de estudio y apertura generadas por la financiación de los proyectos.
- Rendimientos obtenidos por la remuneración de los saldos en cuenta corriente.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>341.315</b>	<b>303.074</b>	<b>12,6%</b>	<b>38.241</b>
<b>Otros ingresos de gestión</b>	<b>341.315</b>	<b>293.210</b>	<b>16,4%</b>	<b>48.105</b>
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	321.315	273.210	17,6%	48.105
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	20.000	20.000	0,0%	-
<b>Otros intereses o ingresos asimilados</b>	<b>-</b>	<b>9.864</b>	<b>-100,0%</b>	<b>- 9.864</b>
- Otros intereses	-	9.864	-100,0%	- 9.864
<b>TOTAL HABER</b>	<b>341.315</b>	<b>303.074</b>	<b>12,6%</b>	<b>38.241</b>

Tal como se puede observar, se estima que los ingresos del fondo aumentarán durante el ejercicio 2018 con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2017, principalmente por el aumento de los ingresos por intereses de gestión.

**B. Gastos de gestión**

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2018 tienen tres componentes destacables:

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables.
- Los gastos del funcionamiento del fondo entre los que se incluyen los gastos de la Entidad Gestora estipulados en el convenio de colaboración suscrito por SOPREA y la Agencia IDEA.
- Los gastos de la Entidad Colaboradora estipulados en el convenio de colaboración suscrito por SOPREA y la Agencia IDEA.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>826.527</b>	<b>639.348</b>	<b>29,3%</b>	<b>187.179</b>
<b>Variación de las provisiones de tráfico</b>	<b>600.000</b>	<b>400.000</b>	<b>50,0%</b>	<b>200.000</b>
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	600.000	400.000	50,0%	200.000
<b>Otros gastos de gestión</b>	<b>226.527</b>	<b>239.348</b>	<b>-5,4%</b>	<b>- 12.821</b>
- Gastos de funcionamiento del fondo	67.492	73.971	-8,8%	- 6.479
- Gastos de la entidad colaboradora	159.035	165.377	-3,8%	- 6.342
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>826.527</b>	<b>639.348</b>	<b>29,3%</b>	<b>187.179</b>



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo para la Generación de Espacios Productivos

Se estima que durante el ejercicio 2018, al igual que ocurre con los ingresos de gestión, los gastos también se vean aumentados, teniendo que soportar un mayor crecimiento en la variación de las provisiones por insolvencias con respecto a lo previsto para el ejercicio 2017.

**2. Análisis del Presupuesto de Capital**

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
<b>COBROS</b>	<b>1.817.356</b>	<b>2.017.879</b>	<b>-9,9%</b>	<b>- 200.523</b>
De operaciones de gestión	336.832	302.910	11,2%	33.922
De operaciones de instrumentos financieros	1.480.524	1.714.969	-13,7%	- 234.445
<b>PAGOS</b>	<b>2.221.930</b>	<b>2.228.303</b>	<b>-0,3%</b>	<b>- 6.373</b>
De operaciones de gestión	221.930	228.303	-2,8%	- 6.373
De operaciones de instrumentos financieros	2.000.000	2.000.000	0,0%	-
De operaciones de financiación	-	-	-	-
<b>FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO</b>	<b>- 404.574</b>	<b>- 210.424</b>	<b>92,3%</b>	<b>- 194.150</b>
<b>SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>6.166.102</b>	<b>6.393.361</b>	<b>-3,6%</b>	<b>- 227.259</b>
<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA</b>	<b>5.761.528</b>	<b>6.182.937</b>	<b>-6,8%</b>	<b>- 421.409</b>

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2018, la entrada de flujos de tesorería a través de las cuotas de amortización de los préstamos formalizados en los ejercicios anteriores alcanzará 1.480.524 Eur, siendo inferior a lo previsto en su momento para el ejercicio 2017.

En cuanto a los pagos, se prevé desembolsar un importe de 2.000.000 Eur a empresas, como parte de los desembolsos de las operaciones formalizadas.

**3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía**

La dotación patrimonial inicial del Fondo y que será aportada en su totalidad por la Junta de Andalucía asciende a 50 millones de euros procedentes del capítulo VIII de la contabilidad Pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011.

A la luz de las necesidades de tesorería, no se prevén nuevos desembolsos durante el ejercicio 2018 por parte de la Junta de Andalucía.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo para la Generación de Espacios Productivos

**4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)**

Para el ejercicio 2018, se prevé otorgar un importe de 2.000.000 € en concepto de nuevas operaciones de préstamo.